



TASAS DE INTERÉS DE CRÉDITOS DE CONSUMO

José De Gregorio*
Presidente
Banco Central de Chile
Mayo de 2011

* Presentación efectuada ante la Cámara de Diputados el martes 3 de mayo de 2011.

La discusión sobre el nivel de tasas de interés de consumo ha cobrado especial importancia en las últimas semanas. En junio del año pasado, en el marco de una discusión más general sobre el endeudamiento de los hogares en Chile, planteamos este tema en el *Informe de Estabilidad Financiera* que prepara el Banco¹. En lo más reciente, el 8 de abril expuse este tema en el Simposio de la Banca, organizado por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras. Fui invitado a presentar mi visión sobre los desafíos de la banca. Abordé temas relacionados con el desarrollo y la regulación financiera². Pero también, me referí al alto nivel de las tasas de interés de los créditos de consumo, lo que a mi juicio requiere de una explicación rigurosa.

Para entender la sensibilidad de la opinión pública frente a este tipo de antecedentes se pueden revisar dos simples datos. Primero, a diciembre del 2010, había 2,8 millones de personas con créditos de consumo en cuotas. Segundo, según la Encuesta Financiera de Hogares del 2007, que levanta el Banco Central, el 48% de los hogares en Chile tiene algún tipo de deuda de consumo³. La importancia del tema también indica la necesidad de avanzar en una discusión que permita profundizar el análisis de esta dimensión del funcionamiento del sistema financiero.

A abril, la tasa de interés anual promedio en operaciones de consumo, medida por la tasa de interés corriente para montos inferiores a 200UF, fue de 32,9%⁴. La pregunta es cuál o cuáles son los factores que determinan que el nivel de las tasas de interés cobradas en Chile para los créditos de consumo sea tan superior al que se cobra en otras operaciones. La principal inquietud es que, en relación con lo observado en otras economías, el *spread* —la diferencia entre lo que les cuesta a los bancos de la plaza endeudarse y la tasa a la cual prestan— es relativamente alto en el segmento de créditos de consumo. Esto fue lo que reportamos en nuestro *Informe de Estabilidad Financiera* de junio del año pasado⁵. No sucede lo mismo en el segmento de créditos comerciales, cuyos *spreads* son menores incluso a los de varias economías desarrolladas (gráfico 1).

Una explicación muy citada para este hecho suele ser la insuficiencia de competencia entre los oferentes bancarios de estos créditos. Sin embargo, estudios recientes no encuentran

¹ Banco Central de Chile (2010).

² De Gregorio (2011).

³ Fuenzalida y Ruiz-Tagle (2009).

⁴ Corresponde a la tasa de interés corriente calculada por la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras, la que sirve de base para el cálculo de la tasa máxima convencional. La tasa de interés promedio para todos los créditos de consumo, calculada por el Banco Central, fue 26% en marzo. Esta se compara con tasas promedio para operaciones comerciales del orden de 8% en el mismo mes. Las estadísticas de tasas promedio mensuales y semanales están en http://www.bcentral.cl/estadisticas-economicas/series-indicadores/index_db.htm.

⁵ Página 67, gráfico 5.

evidencia significativa de falta de competencia en este sector, donde además participa una diversidad de oferentes no bancarios⁶. También es difícil compatibilizar problemas en la competencia en este segmento con los bajos *spreads* que, como antes mencioné, se aprecian en los segmentos de créditos comerciales e hipotecarios. No obstante, no puede descartarse la existencia de fricciones en el mercado financiero que limiten un adecuado proceso de fijación de las tasas de interés. A pesar de que las instituciones puedan competir intensamente por conseguir clientes, en algunos segmentos de la población el mercado pudiera no estar funcionando adecuadamente. Ello podría responder, entre muchos factores, a problemas de información, de movilidad de clientes o de regulación.

Tampoco se puede ignorar que el aumento en el nivel de bancarización observado en Chile durante la última década podría haberse traducido en algún incremento de las tasas de interés promedio. Especialmente, si se considera que aquellos clientes que actualmente están fuera de la banca, pagan, en promedio, tasas de interés mayores a las bancarias (gráfico 2). De hecho, el proceso de bancarización consiste precisamente en el acceso al sistema bancario de clientes con menos historial crediticio y que pertenecen a categorías con mayor riesgo de pago.

En el análisis de los posibles problemas de competencia en el otorgamiento de créditos de consumo, también es necesario considerar la volatilidad que el ciclo económico impone en los resultados de este segmento. Si bien el negocio de créditos de consumo es comparativamente más rentable en las fases ascendentes del ciclo económico, en las fases descendentes tienden a observarse fuertes reducciones de los ingresos y aumentos de los costos. Durante los años 2008 y 2009, los resultados de la banca especializada en el nicho de créditos de consumo se redujeron a cero e incluso alcanzaron cifras negativas por algunos trimestres. Por el contrario, los bancos con portafolios más diversificados sortearon la crisis con menores efectos sobre sus resultados (tabla 1). La banca con mayor exposición a segmentos más sensibles al ciclo también muestra una recuperación más lenta de su actividad (gráfico 3). De ahí que no se puede descartar que los mayores márgenes de intermediación sean una respuesta a esta mayor volatilidad.

No hay que olvidar, además, que este es un sector regulado y sujeto a estándares bastante estrictos en lo que se refiere a la gestión de las carteras de crédito. Ello puede tener algún efecto sobre los *spreads* que cobran los bancos, porque deben estar preparados para constituir provisiones y efectuar castigos contra resultados cuando las condiciones cíclicas así lo exigen.

Para el Banco Central el nivel de las tasas de interés es de especial importancia, en parte porque es un elemento relevante del mecanismo de transmisión de la política monetaria. El

⁶ Oda y Silva (2010), González y Gómez-Lobo (2010).

Banco influye en las condiciones de demanda de la economía principalmente afectando las condiciones de financiamiento de corto plazo de los bancos y, a través de estas, la estructura de tasas de interés a plazos más largos. Es crucial, entonces, dimensionar cómo las decisiones de política monetaria se transmiten a las condiciones de oferta de créditos en la economía. Las estimaciones disponibles indican que el grado de traspaso de los cambios de la Tasa de Política Monetaria (TPM) es relativamente alto. Es decir, cuando la política monetaria se hace más expansiva o restrictiva, las tasas de mercado se mueven en igual dirección. También se comparan favorablemente con estimaciones del grado de traspaso disponibles para otras economías⁷. Sin embargo, es importante notar que dada la magnitud de la diferencia en el nivel de la TPM y la tasa cobrada en los créditos de consumo, resulta evidente que el nivel de esta última está determinado por factores que van más allá de la TPM.

Además de su objetivo de control inflacionario, el Banco también tiene por mandato constitucional velar por el normal funcionamiento de los pagos internos y externos. Entendemos que este mandato de estabilidad financiera se extiende más allá de evitar y mitigar los riesgos de crisis financieras, e incluye una preocupación por el adecuado funcionamiento del sistema financiero. Parte de este adecuado funcionamiento es el acceso a diversos productos financieros por parte de hogares y empresas.

Similar a lo sucedido en varias economías, en Chile el endeudamiento de los hogares ha crecido de manera importante. En el período 2000-2010, promedió un incremento real de 12%⁸, lo que es reflejo de un marcado proceso de bancarización y del desarrollo de proveedores de crédito no bancario, como lo son las casas comerciales. Coherente con ello, no existe evidencia de restricciones significativas en el acceso al crédito a nivel de los hogares⁹.

Como fruto de este proceso, el nivel de deuda de los hogares chilenos está algo por encima del de otras economías emergentes (gráfico 4). Ello, no necesariamente es una señal de riesgo financiero, pues depende de la capacidad de pago de los deudores. En todo caso, se estima que este mayor acceso a servicios financieros por parte de los hogares no ha afectado el riesgo crediticio del sistema. Los indicadores de cartera vencida y provisiones de la banca se han mantenido estables. Los aumentos del período 2008-2009 fueron relativamente acotados, y de una magnitud similar a los observados durante la crisis asiática. La estabilidad de los indicadores de riesgo de crédito también es coherente con la

⁷ Becerra et al (2010), Jaramillo et al (2009), Berstein y Fuentes (2004) y De Gregorio (2009).

⁸ En una muestra de 30 países, entre el 2000 y el 2005, el crecimiento promedio real anual del crédito a los hogares fue 21% (FMI, 2006). A nivel regional, el crecimiento más fuerte se dio en Europa Emergente, que creció 48% anual en mismo lapso. En América Latina y los países desarrollados, el crecimiento promedio fluctuó en torno a 9% anual (14% en Chile, en el mismo período).

⁹ Vella y Ruiz-Tagle (2010).

información microeconómica de los hogares reportada por la Encuesta Financiera de Hogares del 2007.

En suma, el desarrollo financiero de los servicios orientados a los hogares ha sido favorable. Pese a los altos niveles de las tasas se ha ampliado el acceso al crédito. Por lo mismo, es necesario contar con un diagnóstico certero sobre los determinantes del nivel de las tasas de interés, de modo que ello no afecte innecesariamente esta dinámica favorable de desarrollo financiero. Este análisis debe ser muy preciso en explicar cuáles son los factores determinantes de las tasas de los créditos de consumo y en qué medida responden a ellos. Entre estos determinantes destacan, entre otros, el riesgo de cambios en el costo de fondeo debido al proceso de transformación de plazos de los bancos, el nivel de aversión al riesgo de la banca, los costos fijos y variables de administración, y la calidad de los colaterales¹⁰. El riesgo de crédito asociado a la heterogeneidad en el comportamiento de pago de los clientes y la dificultad en la identificación del historial crediticio de algunos demandantes de crédito también es un factor de importancia. Solo en la medida que se identifique qué posibles distorsiones en el sistema llevan a niveles de tasas por sobre las que resultarían de estos determinantes se podrán diseñar medidas que sean efectivas para corregir dichas distorsiones.

En el intertanto, es posible avanzar con medidas que pueden contribuir a un mejor funcionamiento de este mercado y que, al mismo tiempo, difícilmente pudiesen perjudicar la profundización financiera o la estabilidad del sistema bancario. Ejemplos de estas medidas son cambios que lleven a más información sobre la deuda de los consumidores, con los adecuados resguardos a la privacidad, permitiendo a las instituciones financieras recompensar a los buenos pagadores y, de paso, facilitar la movilidad entre instituciones. Otro grupo de medidas podría orientarse hacia cambios que permitan reducir los costos o las trabas administrativas para que los clientes puedan cambiarse de banco, cambios que sean conducentes a mejorar la educación financiera del público y cambios tendientes a aumentar y simplificar la información a la cual tienen acceso los consumidores, facilitando la comparación de oferentes.

La ley y reglamentación sobre los créditos universales (art 7° de la Ley N° 20.448) es un avance en esta última dirección. Establece la obligatoriedad de ofrecer créditos hipotecarios, de consumo y con tarjeta de crédito estandarizados y, por tanto, comparables, a todas las instituciones que ofrecen dichos productos. La mayor comprensión del consumidor respecto del producto financiero que le ofrecen se facilita con la obligatoriedad de informar, de un modo claro y visible, la estructura de intereses y comisiones del crédito, los gastos asociados y los seguros con que deban contar mientras se mantengan vigentes las respectivas obligaciones. En particular, destaca la obligatoriedad de entregar al consumidor

¹⁰ Ho y Saunders (1981), Angbazo (1997), Allen (1998) y Maudos y de Guevara (2004).

el Costo Anual Equivalente del crédito, medida que resume en una tasa anual la totalidad de costos a cargo del consumidor por el otorgamiento y servicio normal de la deuda.

También es importante notar que existen propuestas que podrían eventualmente significar riesgos relevantes para la profundización financiera. Por ello, creo que no es conveniente avanzar en su adopción sin primero tener un adecuado diagnóstico de las causas detrás de las altas tasas de interés. En esta categoría caen iniciativas que busquen introducir mayores controles de precios, por ejemplo, incorporando reducciones arbitrarias de las tasas máximas convencionales. Este tipo de acciones, podrían llevar a que los clientes de menores ingresos dejen de ser atendidos por la banca y tiendan a quedar cautivos de entidades financieras no reguladas o que funcionan al margen de la ley. Ello los expondría no solo a tasas de interés aun más altas, sino que también a otro tipo de abusos. Cabe recordar que la legislación actual no establece máximos fijos, sino que define máximos móviles en función del promedio de las tasas de interés de mercado, confiriendo a la Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras (SBIF) atribuciones para determinar las metodologías de cálculo.

Desde la perspectiva del Banco Central, la protección de los clientes financieros se enmarca dentro de su preocupación más general sobre la estabilidad financiera, que requiere de un esfuerzo continuo por parte de los reguladores y supervisores competentes. Sin embargo, no se puede olvidar que la solvencia de la banca también es un bien social relevante de preservar. En este sentido es legítimo debatir sobre los resguardos al cliente deudor, pero sin dejar de lado los resguardos al cliente depositante.

Muchas gracias.

Referencias

Allen, L. (1988). "The determinants of bank interest margins: a note". *Journal of Financial and Quantitative Analysis*, 23.

Angbazo, L. (1997). "Commercial bank net interest margins, default risk, interest-rate risk, and off-balance sheet banking". *Journal of Banking and Finance*, 21.

Banco Central de Chile (2010). Informe de Estabilidad Financiera, Junio 2010.

Becerra, J., L. Ceballos, F. Córdova y M. Pedersen (2010). "Dinámica de tasas de interés de mercado en tiempos de turbulencia financiera". *Revista Economía Chilena*, 13 (1). Banco Central de Chile.

Bernstein, S. y J. Fuentes (2004). "Is there lending rate stickiness in the Chilean banking industry?". En *Banking Market Structure and Monetary Policy*, editado por L. Ahumada y J. Fuentes. Banco Central de Chile.

De Gregorio, J. (2009). "La Política Monetaria y su Traspaso a la Tasa de Interés." Presentación ante Comisión de Economía, Fomento y Desarrollo de la Honorable Cámara de Diputados, Marzo.

De Gregorio, J. (2011). "Algunas Reflexiones sobre Desafíos en el Sistema Financiero". Presentando en el Simposio de la Banca organizado por la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Abril.

FMI (2006). "Household credit growth in emerging market countries". Capítulo II, Global Financial Stability Report, Septiembre.

Fuenzalida, M. y J. Ruiz-Tagle (2009). "Riesgo financiero de los hogares". *Revista Economía Chilena*, 12(2). Banco Central de Chile.

González, A. y A. Gómez-Lobo (2010). "Competencia en Servicios Bancarios a Personas". Documento, Departamento de Economía, Universidad de Chile.

Ho, T. y A. Saunders (1981). "The determinants of bank interest margins: theory and empirical evidence". *Journal of Financial and Quantitative Analyses*, 16.

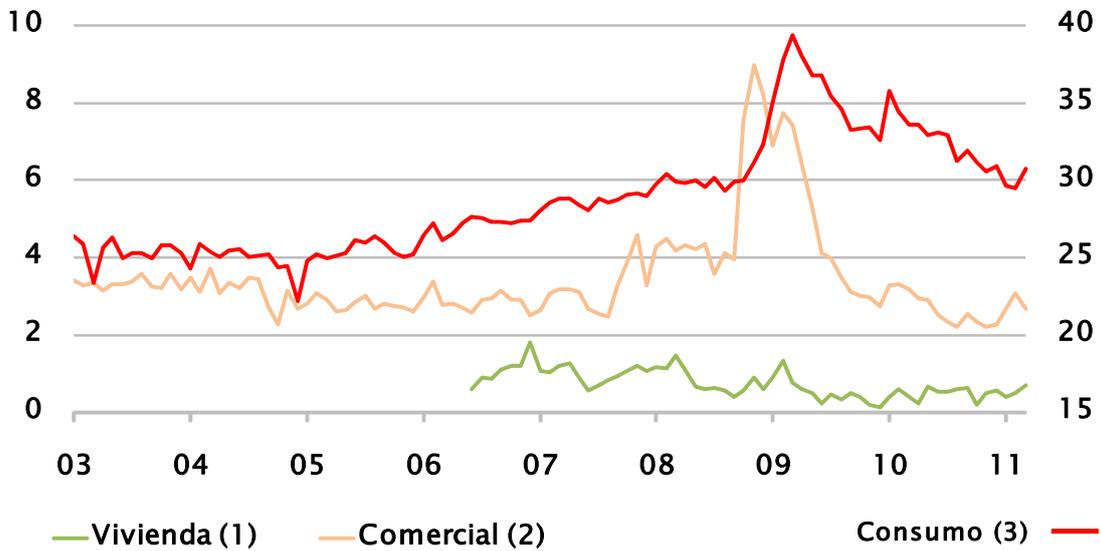
Jaramillo, P., F. Ormazabal y F. Villatoro (2009). "Traspaso de tasas de interés en la banca chilena". Nota Técnica. Superintendencia de Bancos e Instituciones Financieras.

Maudos, J. y J. de Guevara (2004). "Factors explaining the interest margin in the banking sectors of the European Union". *Journal of Banking and Finance*, 28.

Oda, D. y N. Silva (2010). "Competencia y toma de riesgo en el mercado de créditos de consumo bancario chileno: 1997-2009". Documentos de Trabajo, 562. Banco Central de Chile.

Ruiz-Tagle, J. y F. Vella (2010). "Borrowing constraints and credit demand". Documento de Trabajo, 578. Banco Central de Chile.

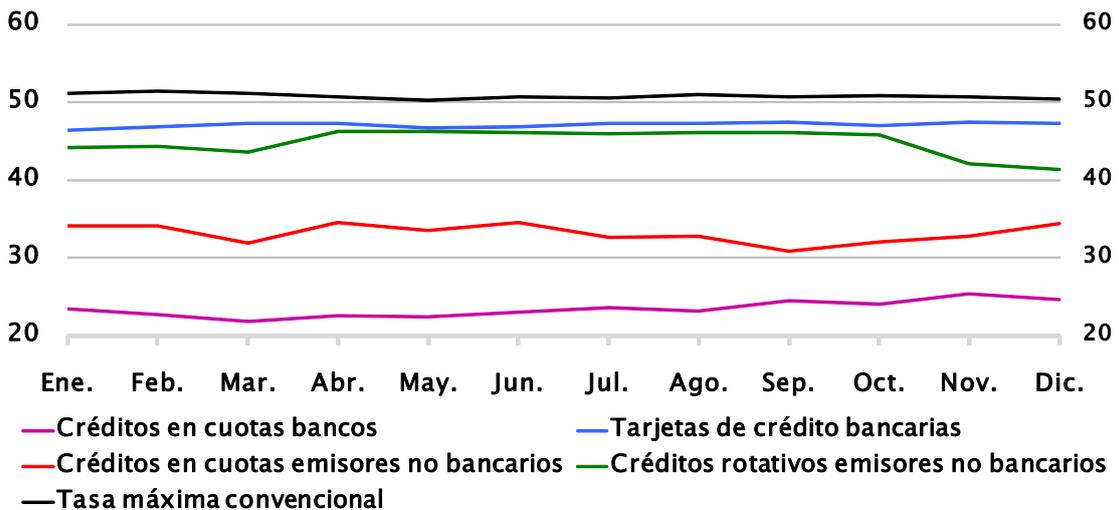
Gráfico 1
Spreads de colocaciones por tipo de crédito
 (porcentaje)



- (1) Corresponde al *spread* entre la tasa de interés de colocaciones de vivienda de más de tres años y la TIR de bonos *senior*.
- (2) Corresponde al *spread* entre la tasa de interés de colocaciones comerciales entre 30 y 89 días y la tasa de interés de captaciones en pesos a igual plazo.
- (3) Corresponde al *spread* entre la tasa de interés de colocaciones de consumo entre 181 días y un año y la tasa de interés de captaciones en pesos entre 90 días y un año.

Fuente: Banco Central de Chile.

Gráfico 2
Tasas de interés: bancos y emisores no bancarios en el 2010
 (porcentaje)



Fuente: Presentación del Superintendente de Bancos e Instituciones Financieras a la Comisión de Hacienda, abril 2011.

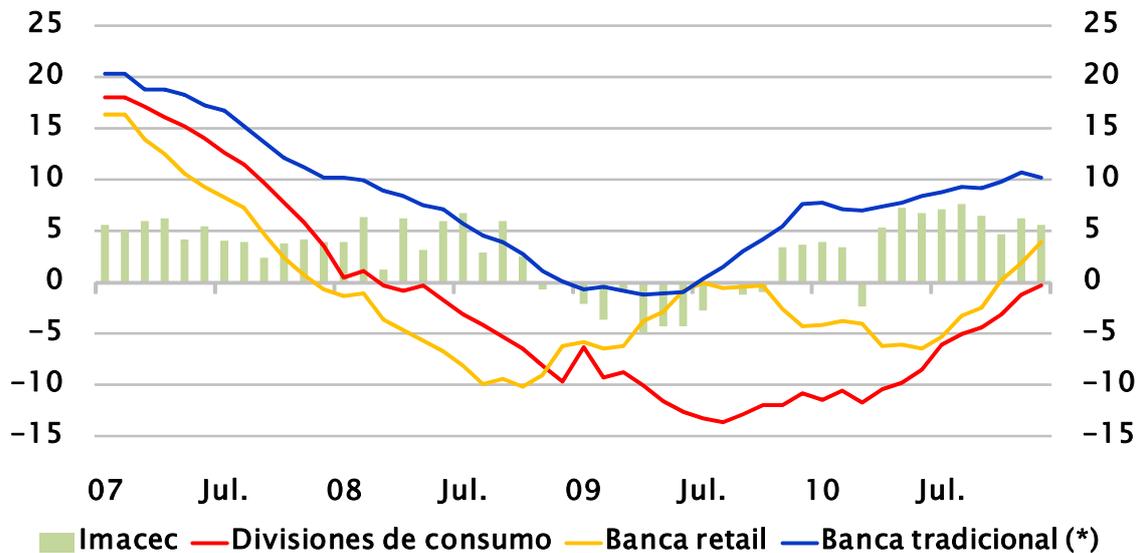
Tabla 1
Retorno sobre el patrimonio por grupo de bancos (*)
 (porcentaje)

	Sistema	Grandes	Medianos	Retail	Tesorería y Comex
2000-2007	16,3	21,9	11,0	11,2	7,6
2008	12,4	18,5	4,0	0,3	7,3
2009	15,1	18,5	12,1	3,1	8,6
2010	18,6	22,1	14,9	16,6	4,7

(*) Tesorería y Comex corresponde a bancos cuyo principal negocio es la tesorería o el comercio exterior.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la SBIF.

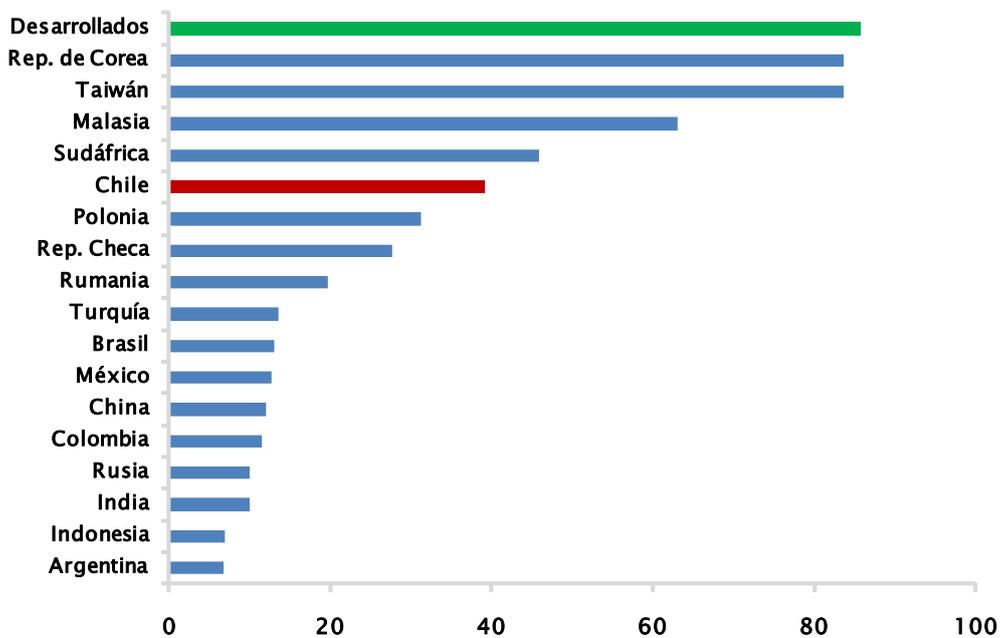
Gráfico 3
Colocaciones de consumo e Imacec
 (variación real anual, porcentaje)



(*) Multibancos sin divisiones de consumo.

Fuente: Banco Central de Chile en base a información de la SBIF.

Gráfico 4
Deuda de los hogares: comparación internacional (*)
(porcentaje del PIB)



(*) Información al 2008. Desarrollados considera al promedio de Alemania, Australia, Austria, Bélgica, Dinamarca, EE.UU., España, Grecia, Irlanda, Italia, Japón, Noruega, Portugal, Reino Unido y Suecia.

Fuente: Banco Central de Chile (2010).